

BIBLIOGRAFÍA

Lei 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad entre mujeres y hombres.

Lei orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Código Deontológico del educador y de la educadora social. Documentos Profesionalizadores. Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia. 2008

Decreto 203/2006, de 30 de noviembre, por lo que se aprueban los estatutos del Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia.

Monográfico de Igualdad y Género. Galeduso. Colexio de Educadoras e Educadores Sociais de Galicia.

Decálogo de buenas prácticas en educación para la igualdad. 2011

Manual de lenguaje inclusiva en el ámbito universitario. Universidade de Vigo. Unidade de Igualdade da Universidade de Vigo. 2012

Material didáctico del Curso de Sensibilización en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Secretaría Virtual de Igualdad. Instituto de la Mujer. Gobierno de España. 2012.

MÁS INFORMACIÓN:
fiadeiras@ceesg.org

Coordinadora	Isabel Taboada Mougán Eva Bastón Martínez Noelia Darriba García Natalia Domínguez Galán Tania Merelas Iglesias Maite Sío DoCampo
--------------	---



**CAMBIEMOS EL MUNDO
EMPEZANDO POR NOSOTR@S
MISM@S!**

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA



¿PARA QUÉ?

En primer lugar para pertenecer a una sociedad democrática que promueve la igualdad entre mujeres y hombres y que cuenta con una legislación de obligado cumplimiento al respecto, con epígrafes que se refieren al lenguaje inclusivo tanto a nivel gallego (*Ley 7/2004, del 16 de julio, gallega para la igualdad entre mujeres y hombres*), como a nivel estatal (*Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*).

Como colegiadas y colegiados debemos atender a esta cuestión por coherencia con uno de los principios de nuestro colegio profesional donde se ensalza la perspectiva de género, y también como profesionales de la educación social con un código deontológico en el que se recogen los siguientes principios rectores:

1. Respeto a los derechos humanos
2. Respeto a los sujetos de la acción socioeducativa
3. Justicia social
4. Profesionalidad
5. Acción socioeducativa
6. Autonomía profesional
7. Coherencia institucional
8. Información responsable y confidencialidad
9. Solidaridad profesional
10. Participación comunitaria

Es un ejercicio de responsabilidad y profesionalidad cumplir con estos principios, prestando especial atención a los dos primeros. En referencia a los sujetos de la acción socioeducativa, el artículo 1 dice lo siguiente: *"su relación con la persona, guardará un trato igualitario sin discriminación por razón de sexo, edad, religión, ideología, etnia, idioma o cualquier otra diferencia."* Y en su artículo 2: *"En sus acciones socioeducativas evitará el uso de métodos y técnicas que atenten contra la dignidad de las personas y el uso de nociones y términos que fácilmente puedan generar etiquetas desvalorizadoras y discriminatorias."* Además, el artículo 27 se refiere a la importante tarea de contribuir a generar una conciencia crítica sobre los problemas sociales y sus causas.

ESTRATEGIAS CONTRA EL SEXISMO DISCURSIVO

Decimos que un texto o una comunicación manifiesta sexismo discursivo cuando mantiene una posición ideológica sexista transmitiendo mensajes que discriminan a las mujeres.

Para comprobar si un texto es sexista podemos hacer lo que se conoce como la "prueba de la inversión", para lo cual substituiremos el término que tiene la marca de género por el correspondiente del género opuesto. Si la frase pierde el sentido o comprobamos claramente que es ofensiva para uno de los géneros, tenemos la prueba de que ese texto es sexista. Por ejemplo:

- "En los programas de educación familiar **las madres** deben cumplir con el proyecto acordado con el equipo de servicios sociales para garantizar el bienestar de los hijos- as"

- "En los programas de educación familiar **los padres** deben cumplir con el proyecto acordado con el equipo de servicios sociales para garantizar el bienestar de los hijos-as"

ASÍ NO	ASÍ SÍ	ESTRATEGIA UTILIZADA
"Los ancianos del barrio fueron a clases de baile con sus mujeres al centro social"	"Las personas mayores del barrio fueron a clases de baile con sus parejas al centro social"	Corregir el enfoque androcéntrico de nuestra expresión.
"Los ganadores de la yincana de aventura tendrán un premio"	"Las ganadoras o ganadores de la yincana de aventura tendrán un premio"	Crear referentes femeninos.
"María: ¿qué muñeca vas a pedirle a los Reyes Magos?"	"María: que juguete vas a pedirle a los Reyes Magos?"	Romper estereotipos
"La princesa, que era muy buena y siempre se portaba bien, y el príncipe que era muy valiente..."	"La princesa y el príncipe eran muy valientes..."	No utilizar diferentes cualidades para mujeres/niñas y para hombres/niños
"¡Anxo!, ¡qué vergüenza, a tu edad y llorando como una niña!"	"Anxo, no llores"	No utilizar el género femenino para descalificar
"De los treinta alumnos de este taller de empleo, diez mujeres"	"En el taller de empleo participan diez mujeres y veinte hombres"	No presentar a las mujeres como un subsidiarias de los hombres o como colectivo aparte.
"Para las entrevistas de trabajo las mujeres es mejor que llevéis falda y zapatos de tacón"	"Para las entrevistas de trabajo hay que cuidar la presencia y el aseo personal"	No hacer alusión a cualidades relacionadas con la estética cuando hablamos de las mujeres.
"Día Internacional de la Mujer"	"Día Internacional de las Mujeres"	Procurar utilizar el femenino plural "mujeres" o individualizar ("cada mujer", "una mujer"...). Hay que tener en cuenta que nos referimos a un colectivo diverso.

RECOMENDACIONES PARA UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE

ANTES DE HABLAR O ESCRIBIR: Toma un tiempo para pensar y analizar críticamente lo que vas a decir y si la forma en que lo vas a hacer invisibiliza o discrimina a las mujeres y/o a las niñas.

ESTRATEGIAS CONTRA EL SEXISMO GRAMATICAL

Evitar utilizar los sustantivos masculinos como genéricos:

ASÍ NO	ASÍ SÍ	ESTRATEGIA UTILIZADA
"Los profesores..."	"El equipo docente..."	Substituir el sustantivo masculino por un término realmente genérico
"Hoy se celebra el Día del Niño"	"Hoy se celebra el Día de la Infancia"	Substitución por un sustantivo abstracto
"Los rectores de las universidades..."	"Las rectorías de las universidades..."	Substitución por un sustantivo metonímico que hace referencia a un cargo, institución, actividad...
"Los educadores sociales colegiados"	"Las educadoras y los educadores sociales colegiados"	Uso de los dos géneros gramaticales: las dobles formas
"El solicitante..."	"La/el solicitante"	Uso de la barra (/) como recurso gráfico
"Vecinos, apunten al taller de manualidades!"	"Vecinxs apunten al taller de manualidades!"	Utilización de otros recursos gráficos como @ o la x o el * para hacer referencia a los dos sexos.
"HOY CUENTACUENTOS PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS"	"HOY CUENTACUENTOS PARA NIN@S DE 4 A 7 AÑOS"	ATENCIÓN: Se recomienda el uso de estos recursos únicamente en contextos informales o para un tono desenfadado, como por ejemplo en las redes sociales o en material publicitario.
"Marta es un miembro del grupo de trabajo de salud del Ceesg"	"Marta es una miembro del grupo de trabajo de salud del Ceesg"	Neologismos: creación de nuevas palabras que hasta entonces no contaban con el femenino o con genérico.
"Los que quieran participar en la sesión de búsqueda de empleo que cubran la inscripción"	"Quienes quieran participar en la sesión de búsqueda de empleo que cubran la inscripción"	Substituir un pronombre sexuado masculino "genérico" ("los que", "algún", "ninguno"...), por fórmulas no marcadas ("quien", "las personas que", "alguien"...)

Partimos de que uno de los grandes problemas sociales es la desigualdad entre los géneros perpetuada por los múltiples mecanismos de un sistema patriarcal que tiene como consecuencia principal la opresión de las mujeres en nuestra sociedad, muchas veces disfrazada o diluida para que no seamos conscientes de esta realidad que afecta a nuestras vidas. La violencia de género se manifiesta en infinidad de ámbitos en nuestra sociedad: discriminación y desigualdad en el ámbito laboral, en la educación, en el acceso a los recursos, violencia institucional, violencia sexual, psicológica, estética y física; aunque en gran parte de la población solo identifica esta última -la física - como violencia de género, estableciendo un macabro contador de mujeres asesinadas que pretende resumir toda la desigualdad e injusticia existente.

Aunque no existe la conciencia de que todos los mecanismos sociales que oprimen a las mujeres con diferentes grados de sutileza y manipulación son los que de una manera u otra intervienen en sus proyectos vitales, trazando en mayor o menor medida, nuestros caminos con obstáculos y direcciones prohibidas pero que la sociedad nos vende como elecciones y tomas de decisiones propias.

Es difícil ver, es difícil escuchar, ante la maraña de pistas falsas y de ruido que se hace para que las mujeres sigamos hacia adelante sin preguntar. Hace falta subir a un árbol bien alto para ver bien el camino, reconocer a nuestras compañeras, buscar alianzas, crear redes, encontrar soluciones prácticas... Todo para crear un mundo más justo para las mujeres, pero también para los hombres que también llevan años beneficiándose de los cambios sociales promovidos por los movimientos feministas.

Una vez que tenemos claro que la desigualdad entre los géneros es un grave problema de nuestra sociedad, regresamos a nuestro código deontológico que nos insta a generar una conciencia crítica sobre las problemáticas sociales, y, por tanto, sobre la discriminación contra las mujeres. Pero como bien sabemos, para promover esta conciencia crítica en la sociedad debemos primero generarla en nosotras mismas/os.

La educación social tiene que asumir este compromiso de contribuir a la lucha contra la desigualdad favoreciendo los procesos críticos y reflexivos en la construcción de las identidades individuales y colectivas. Para asumir este compromiso es necesario que las educadoras y los educadores sociales reconozcamos el problema, hablemos de él, nos formemos y adquiramos una sensibilidad y conciencia crítica sobre la existencia de las discriminaciones y desigualdad entre los géneros. El obligado reciclaje profesional por parte de las educadoras y de los educadores sociales queda reflejada en los **Estatutos del Ceesg** dentro del *Capítulo IV: Ejercicio Profesional. Principios Básicos*, en su artículo 22 titulado precisamente *La formación continua: "La mejora constante en la preparación y capacidad profesional mediante el compromiso personal de una formación continua tanto técnica como teórica"*



¿CÓMO?

Como diría un cocinero famoso (¿por qué no habrá tantas cocineras famosas?) con la “construcción”. Como bien sabemos o deberíamos saber, no por el mero hecho de ser educadoras y educadores sociales estamos libres de ser personas con prejuicios, con ideas preconcebidas, con actitudes y comportamientos que muchas veces incumplen los valores o principios que perseguimos con nuestras acciones socioeducativas. Somos personas socializadas en el sistema patriarcal, por lo que también nuestra identidad fue fraguada con esos mecanismos que impusieron tantas etiquetas; siendo la primera de todas la de género, clasificando en dos cajones bien diferenciados lo que debe ser un hombre y que debe ser una mujer. Seguro que a medida que vamos madurando, somos capaces de poner en tela de juicio la realidad que nos presentaban como objetiva, y escoger el camino profesional de la educación social fue también crucial para hacernos salir de este espejismo. Pero debemos continuar haciendo esa labor de deconstrucción para mejorar como personas y como profesionales. Sin caer en el católico sentimiento de culpa, podemos comenzar a cuestionar nuestros propios comportamientos y acciones en cuanto a la igualdad de género para darnos cuenta de si estamos reproduciendo estereotipos y roles sexistas tanto en nuestra vida persona como profesional.

El Ceesg ya comenzó hace tiempo con esta labor autoformativa y en el año 2011 se elaboró el “Decálogo de buenas prácticas en la educación para la igualdad”, que en un segundo punto pone: “Hacer un uso no sexista de nuestro lenguaje verbal y escrito”. Queda entonces más que justificado que una de las cuestiones principales para comenzar a autoanalizarnos y cuestionarnos la reproducción de estereotipos y roles de género es el lenguaje que utilizamos cuando nos comunicamos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL LENGUAJE EN LA REPRODUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS?

“Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas)”

(Celia Amorós)

El lenguaje es un agente de socialización que, al igual que la educación, los medios de comunicación, la cultura o la familia, fue y es utilizado por los grupos de poder como mecanismo de control para perpetuar una determinada orden social. Las decisiones sobre la gramática de las lenguas fueron, y siguen siendo, tomadas por grupos de poder conformados casi en su totalidad por hombres. Es por esto que el lenguaje que utilizamos sigue presentando importantes trazos sexistas y androcéntricos. Bien es cierto que muchas veces estos usos sexistas del lenguaje son realizados de manera inconsciente y no intencionada, razón de más por la que debemos hacer un análisis crítico para modificarlos. La intención no es otra que evitar reproducir la discriminación y contribuir a la creación de una sociedad más igualitaria entre los géneros.

Si no prestamos atención y cuidado a la forma en que tenemos de comunicarnos, seguro que estaremos haciendo en mayor o menor medida un uso sexista del lenguaje, aunque no seamos conscientes y no sea nuestra intención. De este modo, contribuiremos a invisibilizar a las mujeres y a sus necesidades, transmitiendo una serie de actitudes y comportamientos que mantiene en situación de inferioridad y subordinación al sexo femenino. El uso sexista del lenguaje discrimina a las mujeres y contribuye a la existencia de la violencia de género en todas sus formas en nuestra sociedad.